

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

## ACTA DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se reúnen de manera presencial las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, en primera convocatoria: Mtro. Guillermo Calderón Vega, Director General de Educación Superior, Presidente Suplente del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente; como Vocales: Mtro. Francisco Javier Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Lcdo. Óscar Flores Jiménez, Secretario de Finanzas; Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Presidente de la Comisión de Educación de CANACINTRA y Consejero de la AIEM; Mtro. Xavier Gaytán Zepeda, Director de Educación Continua y Digital de la UAEMéx, Suplente de la Dra. Martha Patricia Zarza Delgado, Rectora de la Universidad Autónoma del Estado de México; Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación, Suplente de la Mtra. Mónica Chávez Durán, Oficial Mayor del Estado de México; Dr. Rene Lázaro Cárdenas Contreras, Subdirector de Auditorías Especiales y Externas de la Secretaría de la Contraloría y Comisario; Lcdo. Carlos Ricardo García Castro Analista Especializado de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales en su calidad de suplente del invitado permanente, representante de la Consejería Jurídica del Estado de México y; el Dr. Gabriel Cervantes Bello, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario para llevar a cabo la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum*.

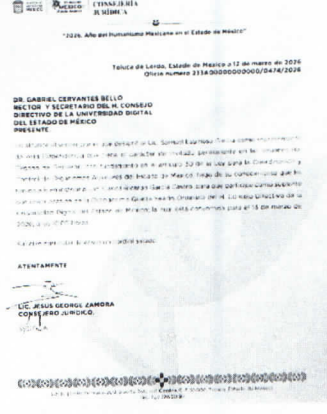
Con fundamento en los artículos 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, 33, 34 y 35 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, la Sesión es presidida el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, quien da la bienvenida a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México y al mismo tiempo solicita al Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, verificar la existencia del *quorum* legal para dar inicio a la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México; lo cual es confirmado por el Secretario, declarando la existencia del *quorum* legal en primera convocatoria para dar inicio a la Sesión.

#### 1.1. Lectura y, en su caso, aprobación de oficios de suplencia.

Acto seguido, el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, pregunta al Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario del mismo, si existe algún oficio de suplencia al respecto; a lo cual se da a conocer el oficio de designación del Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación como suplente de la Mtra. Mónica Chávez Durán, Oficial Mayor del Estado de

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

México, del Lcdo. Carlos Ricardo García Castro como suplente del Invitado Permanente, representante de la Consejería Jurídica del Estado de México, así como la ratificación de los Presidentes Suplentes del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel, Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y Presidente de este H. Consejo Directivo .



En uso de la voz el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/001/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN COMO SUPLENTE DE LA MTRA. MÓNICA CHÁVEZ DURÁN, OFICIAL MAYOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL LCDO. CARLOS RICARDO GARCÍA CASTRO SUPLENTE DEL INVITADO PERMANENTE, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN DE LOS PRESIDENTES SUPLENTE DEL MTR. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPEJEL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y PRESIDENTE DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO.

**2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

Con fundamento en los artículos 26; fracción III, 30 fracción IX, 40 fracción II y 42 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México* el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente; solicita al Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, proceda a dar lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum*.
  - 1.1. Lectura y, en su caso, aprobación de oficios de suplencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del informe bimestral de actividades de los meses de enero y febrero de 2026.

4.2 Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para la ampliación de la oferta académica de la Universidad Digital del Estado de México con la creación e implementación de la “Especialidad en Derecho Procesal Familiar”.

4.3 Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para la exención de los pagos por los conceptos de: Síndico para acto protocolario y Síndico para examen profesional del Técnico Superior Universitario, Licenciaturas, Maestrías y Doctorado UDEMEX, durante el periodo que comprende de mayo a septiembre de 2026.

4.4 Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para la exención del pago desde el registro, inscripción y los gastos que se deriven de los procesos de Titulación de la Maestría en Tecnología Digital para la Educación en la Universidad Digital del Estado de México, al C. Edgar Andrés Vargas, con base en lo establecido en la Ley General de Víctimas.

4.5 Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para la implementación del programa “Bienestar y Gobierno Preparado UDEMEX”.

4.6 Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para llevar a cabo la adecuación presupuestaria “Ampliación no líquida”, por concepto de ADEFAS 2025 con recurso estatal al capítulo 9000 “Deuda Pública” por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

4.7 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026, así como Plan de Marketing Institucional 2026.

4.8 Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la excepción a la norma de la devolución de las disponibilidades financieras del ejercicio 2025, por un monto de \$13,602,058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

4.9 Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para llevar a cabo la adecuación presupuestaria “Ampliación no líquida” en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, por un monto de \$13,602,058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

4.10 Presentar para su conocimiento y autorización la renuncia voluntaria del Titular de la Unidad Administrativa Subdirección de Administración y Finanzas.

4.11 Presentación y, en su caso, aprobación del Estado Financiero del mes de diciembre de 2025.

4.12 Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, dictaminados por el Despacho Externo “Rodríguez Vázquez Auditores Consultores S.C.”, para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

4.13 Presentación del Dictamen del Comisario Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2025.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

5. Asuntos en cartera.

5.1 Seguimiento de acuerdos.

5.1.1 Acuerdos concluidos.

5.1.2 Acuerdos en trámite.

5.2 Informe de los traspasos internos de los meses de diciembre 2025 y enero 2026.

5.3 Informe del seguimiento a las consideraciones del Comisario.

6. Asuntos generales.

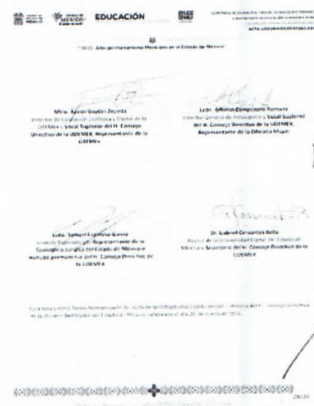
En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes si desean tomar la palabra; al no existir comentarios, el Presidente Suplente solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/085/002/2026 EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

Con fundamento en el artículo 40 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Secretario del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria, en virtud de haber sido previamente revisadas y firmadas por cada uno de las y los integrantes de este H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Acto seguido, el Presidente Suplente, pone a consideración del H. Consejo Directivo la dispensa de la lectura del Acta antes referida, y solicita al Secretario, la votación de los Consejeros, por la omisión de la lectura, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/003/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México:**

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.

**4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del informe bimestral de actividades de los meses de enero y febrero de 2026.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento a lo previsto en los artículos 13 fracción IX, 19 fracción VII, 38 y 40 fracción IV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, y 9 fracción X del *Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México*; se presenta al H. Consejo Directivo el Informe Bimestral de Actividades de los meses de enero y febrero de 2026.

**I. Matrícula de la Universidad Digital del Estado de México**

Se muestra la matrícula activa de los programas educativos que ofrece la Universidad Digital del Estado de México en los periodos noviembre - diciembre 2025 y enero - febrero 2026.

Nivel	Programa	Matrícula noviembre - diciembre 2025	Matrícula enero - febrero 2026
Media Superior	Bachillerato General a Distancia por Competencias	744	986
	Bachillerato a Distancia Estado de México	1	0
Técnico Superior	Técnico Superior Universitario en Informática	10	0
	Licenciatura en Seguridad Pública	368	400
	Licenciatura en Administración de Ventas	453	445
	Licenciatura en Informática Administrativa	387	392
Superior	Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	418	460
	Licenciatura en Derecho	522	816
	Licenciatura en Psicología	299	365
	Maestría en Tecnología Digital para la Educación	876	1220
Posgrado	Maestría en Administración Pública y Gobierno	521	509
	Maestría en Innovación Empresarial	312	315
Doctorado	Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	26	25
<b>Total</b>		<b>4,937</b>	<b>5,933</b>

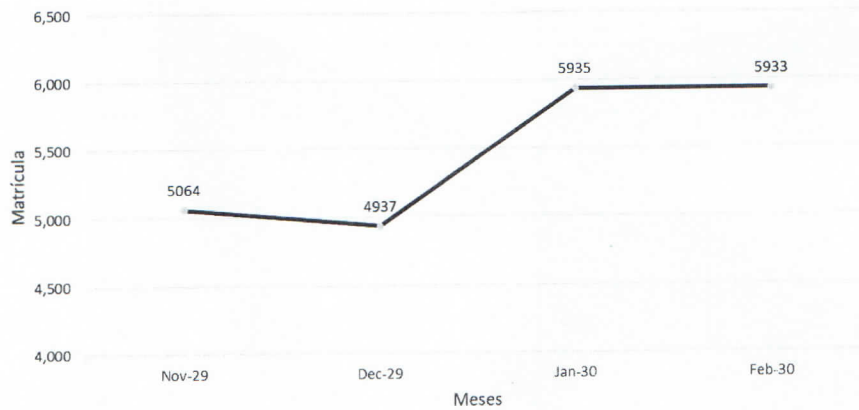


“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

### Representación gráfica de la matrícula

En la gráfica se presenta la matrícula total de la Universidad Digital del Estado de México correspondiente a los meses noviembre –diciembre de 2025 y enero – febrero de 2026.

El incremento observado se explica por ser el inicio de un nuevo cuatrimestre, lo que permitió la incorporación de estudiantes de nuevo ingreso tanto en el nivel medio superior como en el nivel superior.



### II. Abandono escolar

Durante el periodo enero – febrero 2026, se reporta una deserción del 3% en la licenciatura en psicología.

Abandono Escolar		
Programa	noviembre - diciembre	enero – febrero
	2025	2026
	%	%
Bachillerato General a Distancia por Competencias	0%	0%
Bachillerato a Distancia Estado de México	0%	0%
Técnico Superior Universitario en Informática	0%	0%
Licenciatura en Seguridad Pública	0%	0%
Licenciatura en Administración de Ventas	2%	0%
Licenciatura en Informática Administrativa	0%	0%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	0%	0%
Licenciatura en Derecho	0%	3%
Licenciatura en Psicología	0%	0%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	0%	0%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	0%	0%
Maestría en Innovación Empresarial	0%	0%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	0%	0%

### III. Eficiencia terminal





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

Durante el periodo enero - febrero se mantienen los porcentajes de eficiencia terminar en la mayoría de los programas educativos.

Eficiencia terminal		
Programa	noviembre - diciembre	enero - febrero
	2025	2026
	%	%
Bachillerato General a Distancia por Competencias	37%	37%
Bachillerato a Distancia Estado de México	38%	38%
Técnico Superior Universitario en Informática	37%	37%
Licenciatura en Seguridad Pública	24%	25%
Licenciatura en Administración de Ventas	23%	24%
Licenciatura en Informática Administrativa	19%	20%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	-	-
Licenciatura en Derecho	-	-
Licenciatura en Psicología	27%	19%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	77%	77%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	64%	62%
Maestría en Innovación Empresarial	61%	61%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	100%	100%

**IV. Titulación**

Se muestra el comparativo de los periodos noviembre -diciembre y enero-febrero de la tasa acumulada de titulación.

Titulación		
Programa	noviembre - diciembre	enero - febrero
	2025	2026
	%	%
Técnico Superior Universitario en Informática	0%	0%
Licenciatura en Seguridad Pública	20%	19%
Licenciatura en Administración de Ventas	15%	14%
Licenciatura en Informática Administrativa	18%	17%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	0%	0%
Licenciatura en Derecho	0%	0%
Licenciatura en Psicología	17%	13%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	50%	50%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	39%	34%
Maestría en Innovación Empresarial	10%	8%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	0%	0%

**V. Inscripción**

En este periodo que se reporta, se registraron más de 1,700 estudiantes de nuevo ingreso, destacando por su alta demanda el Bachillerato General a Distancia por Competencias, la Licenciatura en Derecho y la Maestría en Tecnología Digital para la Educación.

Lo anterior corresponde a los procesos propios de inscripción a los programas educativos.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Programa	Inscripción	
	noviembre– diciembre	enero-febrero
	2025	2026
	Inscritos	Inscritos
Bachillerato General a Distancia por Competencias	0	318
Bachillerato a Distancia Estado de México	0	0
Técnico Superior Universitario en Informática	0	0
Licenciatura en Seguridad Pública	0	78
Licenciatura en Administración de Ventas	0	94
Licenciatura en Informática Administrativa	0	94
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	0	145
Licenciatura en Derecho	0	305
Licenciatura en Psicología	0	150
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	0	384
Maestría en Administración Pública y Gobierno	0	121
Maestría en Innovación Empresarial	0	70
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,759</b>

VI. Estudiantes por docente

La modalidad en línea permite un mejor manejo de recursos, buscando la calidad educativa y la masificación de la enseñanza.

Estudiantes por docente en el mes de noviembre				
Programa Educativo	Número de estudiantes en el programa educativo (A)	Número de docentes (B)	Número de estudiantes por docente (C)=[A/B]	Porcentaje de estudiantes por docente (D)=[C/A]
Bachillerato General a Distancia por Competencias	853	13	66	8%
Bachillerato a Distancia Estado de México	N/A	N/A	N/A	N/A
Técnico Superior Universitario en Informática	10	1	10	100%
Licenciatura en Seguridad Pública	370	15	25	7%
Licenciatura en Administración de Ventas	456	16	29	6%
Licenciatura en Informática Administrativa	446	15	30	7%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	418	12	35	8%
Licenciatura en Derecho	323	8	65	13%
Licenciatura en Psicología	306	18	17	6%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	877	3	292	33%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	515	6	86	17%
Maestría en Innovación Empresarial	314	5	63	20%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	26	7	4	14%

Estudiantes por docente en el mes de diciembre				
Programa Educativo	Número de estudiantes en el programa educativo (A)	Número de docentes (B)	Número de estudiantes por docente (C)=[A/B]	Porcentaje de estudiante por docente (D)=[C/A]
Bachillerato General a Distancia por Competencias	853	13	66	8%
Bachillerato a Distancia Estado de México	N/A	N/A	N/A	N/A
Técnico Superior Universitario en Informática	10	1	10	100%
Licenciatura en Seguridad Pública	370	15	25	7%
Licenciatura en Administración de Ventas	456	16	29	6%
Licenciatura en Informática Administrativa	446	15	30	7%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	418	12	35	8%
Licenciatura en Derecho	323	8	65	13%
Licenciatura en Psicología	306	18	17	6%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	877	3	292	33%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	515	6	86	17%
Maestría en Innovación Empresarial	314	5	63	20%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	26	7	4	14%

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Estudiantes por docente en el mes de enero				
Programa Educativo	Número de estudiantes en el programa educativo (A)	Número de docentes (B)	Número de estudiantes por docente [C]=[A/B]	Porcentaje de estudiantes por docente (D)=[C/A]
Bachillerato General a Distancia por Competencias	981	11	89	9%
Bachillerato a Distancia Estado de México	0	0	-	-
Técnico Superior Universitario en Informática	0	0	-	-
Licenciatura en Seguridad Pública	401	17	24	6%
Licenciatura en Administración de Ventas	445	20	22	5%
Licenciatura en Informática Administrativa	392	16	25	6%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	460	12	38	8%
Licenciatura en Derecho	816	12	68	8%
Licenciatura en Psicología	365	21	17	5%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	939	4	235	25%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	509	5	102	20%
Maestría en Innovación Empresarial	314	4	79	25%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	25	9	3	11%

Estudiantes por docente en el mes de febrero				
Programa Educativo	Número de estudiantes en el programa educativo (A)	Número de docentes (B)	Número de estudiantes por docente [C]=[A/B]	Porcentaje de estudiante por docente (D)=[C/A]
Bachillerato General a Distancia por Competencias	910	12	76	8%
Bachillerato a Distancia Estado de México	0	0	-	-
Técnico Superior Universitario en Informática	0	0	-	-
Licenciatura en Seguridad Pública	401	17	24	6%
Licenciatura en Administración de Ventas	445	20	22	5%
Licenciatura en Informática Administrativa	392	16	25	6%
Licenciatura en Tecnologías de la Información y Negocios Digitales	460	12	38	8%
Licenciatura en Derecho	816	12	68	8%
Licenciatura en Psicología	365	21	17	5%
Maestría en Tecnología Digital para la Educación	939	4	235	25%
Maestría en Administración Pública y Gobierno	509	5	102	20%
Maestría en Innovación Empresarial	314	4	79	25%
Doctorado en Gestión e Innovación Educativa	25	9	3	11%

VII. Presupuesto

Se presentan los Estados de Ingreso y Egreso de los meses de diciembre 2025 y enero 2026.

Estado de ingresos y egresos del mes de diciembre 2025				
Ingresos propios	Autorizado	Recaudación	Variación + (-)	
Transferencias estatales	11,436,540.00	12,143,708.00	707,168.00	
Ingreso financiero		160,519.35	160,519.35	
Ingresos propios	1,393,859.00	1,207,204.92	-186,654.08	
Ingreso por adeudos anteriores (ADEFAS)				
<b>Total de ingreso</b>	<b>12,830,399.00</b>	<b>13,511,432.27</b>	<b>681,033.27</b>	
Egresos				
1000 Servicios personales	12,766,462.17	9,980,070.46	-2,786,391.71	
2000 Materiales y suministros	1,907,980.12	874,692.98	-1,033,287.14	
3000 Servicios generales	6,859,009.15	4,337,508.96	-2,521,500.19	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	264,855.00	264,180.00	-675.00	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3,165,675.00	2,339,243.24	-826,431.76	
9000 Deuda pública	-	0.00	0.00	
<b>Total de egreso</b>	<b>24,963,981.44</b>	<b>17,795,695.64</b>	<b>-7,168,285.80</b>	
<b>Superávit presupuestal</b>	<b>-12,133,582.44</b>	<b>-4,284,263.37</b>	<b>7,849,319.07</b>	

Estado de ingresos y egresos del mes de enero 2026				
Ingresos propios	Autorizado	Recaudación	Variación + (-)	
Transferencias estatales	8,910,786.00	4,455,393.00	-4,455,393.00	
Ingreso financiero				
Ingresos propios	2,674,610.00	8,680,763.64	6,006,153.64	
Ingreso por adeudos anteriores (ADEFAS)				
<b>Total de ingreso</b>	<b>11,585,396.00</b>	<b>13,136,156.64</b>	<b>1,550,760.64</b>	
Egresos				
1000 Servicios personales	8,526,666.00	7,103,154.28	-1,423,511.72	
2000 Materiales y suministros	475,616.00	60,535.80	-415,080.20	
3000 Servicios generales	2,583,114.00	1,180,856.56	-1,402,257.44	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	
9000 Deuda pública	-	0.00	0.00	
<b>Total de egreso</b>	<b>11,585,396.00</b>	<b>8,344,546.64</b>	<b>-3,240,849.36</b>	
<b>Superávit presupuestal</b>	<b>0.00</b>	<b>4,791,610.00</b>	<b>4,791,610.00</b>	

Estado Financiero del mes de diciembre 2025.

Cifras al 31 de diciembre de 2025			
Concepto	Saldos en bancos e inversiones	Concepto	Pasivo
Bancos	\$1,701,960.56	Cuentas por pagar	\$390,026.33
Inversiones	\$12,290,123.51		
<b>Total</b>	<b>\$13,992,084.07</b>		<b>\$390,026.33</b>



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

**VIII. Actividades relevantes**

**Rosca de Reyes**

El pasado 7 de enero, las y los servidores públicos de la Universidad Digital del Estado de México retomamos actividades en nuestros espacios de trabajo, dando inicio al nuevo año en un ambiente de cordialidad y colaboración, en un espacio de convivencia que fortaleció los lazos institucionales y el compromiso compartido, resaltando que el principal valor de nuestra comunidad son las personas que la conforman.



**Entrega de Sudaderas al personal de la Universidad Digital del Estado de México**

Como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la identidad institucional y el sentido de pertenencia, se realizó la entrega de sudaderas al personal que labora en esta casa de estudios. Esta iniciativa constituye un valioso aporte para la comunidad universitaria y un símbolo que fortalece el orgullo y la identidad que nos distinguen como institución.



**14.º Aniversario de la Universidad Digital del Estado de México**

En el marco del 14.º Aniversario de la Universidad Digital del Estado de México, el pasado 27 de enero se llevó a cabo un evento académico y un desayuno con la comunidad de la institución, para conmemorar un año más de logros educativos y de consolidación institucional.

En la plática académica se tuvo la oportunidad de escuchar la conferencia “Defender los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas como un horizonte de justicia social histórica y cognitiva”.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.



Entrega de donaciones al DIF

El pasado 28 de enero, la Universidad Digital del Estado de México llevó a cabo la entrega de un donativo de ropa de invierno al DIF del Estado de México, como parte de sus acciones de responsabilidad social y compromiso con la comunidad.

La comunidad UDEMEX sumó esfuerzos para apoyar a las personas en situación vulnerable durante la temporada invernal. La entrega fue recibida por la Lcda. Marisol Becerril González, Titular de la Unidad de Procuración de Fondos.



Actividades para la acreditación CIEES

Del 27 al 30 de enero, los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior llevaron a cabo entrevistas remotas con coordinadores de programa, revisores metodológicos, asesores, tutores, estudiantes, egresados y empleadores, de la Universidad Digital del Estado de México. Los pares evaluadores realizaron un recorrido institucional remoto con el propósito de valorar la operación integral de los programas educativos y emitir los informes y dictámenes correspondientes; con motivo de la evaluación externa de tres programas educativos con fines de reacreditación de la Licenciatura en Informática Administrativa y de acreditación de las Maestría en Administración Pública y Gobierno y la Maestría en Tecnología Digital para la Educación.





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**



**Firma de convenio con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM)**

El pasado 4 de febrero, en el marco del Día Internacional de la Protección de Datos Personales, la Universidad Digital del Estado de México celebró la firma de convenio de colaboración con el INFOEM. El instrumento tiene como objetivo establecer las bases de colaboración y los mecanismos de coordinación para la transferencia de conocimientos y el aprovechamiento tecnológico de la herramienta desarrollada por el INFOEM, basada en Inteligencia Artificial generativa, denominada QUIO.

Lo anterior permitirá implementar soluciones de Gobierno Digital que faciliten a la comunidad universitaria el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.



**Simulacro Nacional**

La Universidad Digital del Estado de México se sumó al Primer Simulacro por Sismo 2026, realizado el día 18 de febrero en el Estado de México y la Ciudad de México.

Esta actividad tuvo como propósito fomentar la cultura de Protección Civil y fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, fortaleciendo el compromiso institucional con la seguridad y el bienestar de su comunidad.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.



### Campaña de Vacunación en Oficinas Centrales

La Universidad Digital del Estado de México gestionó la aplicación de vacuna contra el sarampión dirigida a las hijas e hijos de las y los servidores públicos de esta institución educativa.



### Séptima Edición Mercadito UDEMEX

La Universidad Digital del Estado de México llevó a cabo la séptima edición del Mercadito UDEMEX con motivo del Día del Amor y la Amistad. Este evento, se desarrolló en las instalaciones administrativas y permitió a las y los emprendedores vinculados a la Universidad exhibir y comercializar sus productos.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Firma de Convenio con el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

El 17 de febrero, la Universidad Digital del Estado de México y el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez llevaron a cabo la firma de convenio de colaboración, acompañado de la inauguración de un espacio educativo en el municipio con el objetivo de promover la educación entre los habitantes de este municipio.



TEQUIOS por la Paz y contra las Adicciones

La Universidad Digital del Estado de México sumó esfuerzos con el IMEJ, así como con integrantes del IMJUVE y estudiantes del CETIS 23, la Preparatoria José Vasconcelos y la Universidad Mexiquense del Bicentenario Toluca. Juntos rehabilitamos espacios deportivos para promover el bienestar comunitario.



En uso de la voz el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente, pregunta a los integrantes del H. Consejo Directivo, si existe algún comentario, al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/004/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026.

4.2. Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para la ampliación de la oferta académica de la Universidad Digital del Estado de México con la creación e implementación de la “Especialidad en Derecho Procesal Familiar”.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en el Artículo 9 fracciones II y III del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el *Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México*; se solicita al H. Consejo Directivo, autorización para la creación e implementación de la “Especialidad en Derecho Procesal Familiar”, con el objeto de fortalecer la oferta educativa de la Universidad Digital del Estado de México, atendiendo a las necesidades actuales del entorno jurídico, la consolidación del sistema de justicia oral y la demanda de profesionalización especializada en el ámbito familiar.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; el Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez, pregunta si ya se realizaron todas las gestiones de reconocimiento de la especialidad en la Secretaría de Educación Pública Estatal y actualizaciones de esta implementación; el Dr. Gabriel Cervantes Bello, comenta que ya se realizó esta reconocimiento; al no existir más comentarios al respecto, el Presidente Suplente solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/005/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA “ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL FAMILIAR”.

**4.3. Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para la exención de los pagos por los conceptos de: Sínodo para acto protocolario y Sínodo para examen profesional del Técnico Superior Universitario, Licenciaturas, Maestrías y Doctorado UDEMEX, durante el periodo que comprende de mayo a septiembre de 2026.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 fracción XIII y 9 fracción XVI del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el *Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México*; se solicita al H. Consejo Directivo, autorización para la exención de los pagos por los conceptos de: Sínodo para acto protocolario y Sínodo para examen profesional del Técnico Superior Universitario, Licenciaturas, Maestrías y Doctorado UDEMEX, durante el periodo que comprende de mayo a septiembre de 2026; con el fin de beneficiar a las personas egresadas de esta casa de estudios con un descuento para obtener su título profesional o grado académico.

Exención para el Sínodo para el acto protocolario y Sínodo para examen profesional del Técnico Superior Universitario, Licenciaturas, Maestrías y Doctorado UDEMEX				
Concepto	Modalidad de Exención	Beneficiarios	Beneficiarios de Exención	Beneficiarios de Exención
Sínodo para acto protocolario	No aplica	\$0.00	No aplica	\$0.00
Sínodo para examen profesional	No aplica	\$1,140	No aplica	Exención
Exención de Sínodo para examen profesional	\$1,140	No aplica	Exención	No aplica
Exención de Sínodo para examen profesional	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00	\$2,000.00
Total	\$4,280.00	\$4,280.00	\$4,280.00	\$4,280.00

Exención para el Sínodo para el acto protocolario y Sínodo para examen profesional del Técnico Superior Universitario, Licenciaturas, Maestrías y Doctorado UDEMEX		
Concepto	Beneficiarios	Beneficiarios de Exención
Exención de Sínodo para examen profesional	\$1,140.00	\$1,140.00
Exención de Sínodo para examen profesional	\$4,280.00	Exención
Exención de Sínodo para examen profesional	\$2,000.00	\$2,000.00
Total	\$7,460.00	\$7,460.00

  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; el Comisario pregunta que a cuántos estudiantes es a los que va a beneficiar esta exención; el Dr. Gabriel Cervantes Bello menciona que a todos los que cursen estos programas, en el periodo mencionado; tomando la palabra el Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez pregunta a cuánto asciende la falta de ingreso de este recurso; el Dr. Gabriel Cervantes Bello, menciona que nuestra tasa de titulación es del 35%, por lo que se estima que en el periodo sea de 320 estudiantes aproximadamente; al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/006/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA EXENCIÓN DE LOS PAGOS POR LOS CONCEPTOS DE: SÍNODO PARA ACTO PROTOCOLARIO Y SÍNODO PARA EXAMEN PROFESIONAL DEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURAS, MAESTRÍAS Y DOCTORADO UDEMEX, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DE MAYO A SEPTIEMBRE DE 2026.

**4.4. Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para la exención del pago desde el registro, inscripción y los gastos que se deriven de los procesos de Titulación de la Maestría en Tecnología Digital para la Educación en la Universidad Digital del Estado de México, al C. Edgar Andrés Vargas, con base en lo establecido en la Ley General de Víctimas.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en la Ley General de Víctimas, Título Primero, Capítulo I "Aplicación, objeto e interpretación", artículo 1, que a la letra dice "(...) *La presente Ley obliga, en sus respectivas competencias, a las autoridades de todos los ámbitos de gobierno, y de sus poderes constitucionales, así como a cualquiera de sus oficinas, dependencias, organismos o instituciones públicas o privadas que velen por la protección de las víctimas, a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral. Las autoridades de todos los ámbitos de gobierno deberán actuar conforme a los principios y criterios establecidos en esta Ley, así como brindar atención inmediata en especial en materias de salud, educación y asistencia social, en caso contrario quedarán sujetos a las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que haya lugar. (...)*" y del artículo 51 de la misma Ley, que a la letra dice "*La víctima o sus familiares tendrán el derecho de recibir becas completas de estudio en instituciones públicas, como mínimo hasta la educación media superior para sí o los dependientes que lo requieran.*"; así como del Oficio No. CEAV/CGCAIV/EDOMEX/0228/2026, firmado por el Mtro. Agustín Arellano Gómez, Titular del **Centro de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de México**, artículo 25 fracción VI de la *Ley de Víctimas del Estado de México* y, con fundamento en el artículo 9 fracción XVI del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el *Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México*. Se solicita al H. Consejo Directivo autorización de los beneficios establecidos en el artículo 1 y artículo 51 de la Ley en comento al C. Edgar Andrés Vargas, quien cuenta con calidad de víctima directa en la Recomendación 15VG/2018, emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, caso emblemático *Ayotzinapa* y quien ha presentado su solicitud para cursar la **Maestría en Tecnología Digital para la Educación en la Universidad Digital del Estado de México**. El beneficio consiste en la exención de los pagos que se deriven del registro, inscripción y los gastos derivados de la emisión del certificado del programa educativo en mención.



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; el invitado permanente sugiere se agregue en el fundamento el artículo 25 fracción VI de la ley de Víctimas del Estado de México, para que este más completo; al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/007/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA EXENCIÓN DEL PAGO DESDE EL REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DIGITAL PARA LA EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AL C. EDGAR ANDRÉZ VARGAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS.

**4.5. Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para la implementación del programa “Bienestar y Gobierno Preparado UDEMEX”.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 3 fracción XVIII, 9 fracción XIII y 12 fracción XII del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el *Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México*; se solicita al H. Consejo Directivo, autorización para la implementación del programa “*Bienestar y Gobierno Preparado UDEMEX*”, con el objeto de otorgar exenciones de pago, en los conceptos de cuota cuatrimestral y semestral a los servidores públicos municipales interesados en cursar el bachillerato o las licenciaturas ofertados por la Universidad Digital del Estado de México, y un descuento del 50% en los mismos rubros a los servidores públicos interesados en cursar los programas de posgrado, con la finalidad de promover la profesionalización, capacitación y formación continua de los servidores públicos; así como el acceso igualitario a la educación media superior y superior, contribuyendo al fortalecimiento de la administración pública municipal y al desarrollo integral de la entidad.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; el Comisario comenta que si es un programa o un convenio, ya que un programa requiere una autorización del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS); el invitado permanente menciona que lo que se está presentando es un convenio por lo que no sería necesario someterlo a votación; el Presidente Suplente sugiere se pueda replantear el punto en otra sesión para poder revisarlo a fondo; al no existir más comentarios, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/008/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECIDE POSPONER EL PUNTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “BIENESTAR Y GOBIERNO PREPARADO UDEMEX”, PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO.

**4.6. Solicitar al H. Consejo Directivo autorización para iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Estado de México para llevar a cabo la adecuación presupuestaria “Ampliación no líquida”, por concepto de ADEFAS 2025 con recurso estatal al capítulo 9000 “Deuda Pública” por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).**



  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en el artículo 318 del *Código Financiero del Estado de México y Municipios*, así como el 130, 131, 132 del *Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México* y 12 de la *Ley de Disciplina Financiera del Estado de México y Municipios*; se solicita al H. Consejo Directivo autorización para iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Estado de México para llevar a cabo la adecuación presupuestaria "Ampliación no líquida", por concepto de ADEFAS 2025 con recurso estatal al capítulo 9000 "Deuda Pública" por un importe de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).

ADEFAS 2025		
"Ampliación no líquida"		
Partida	Concepto	Asignación
9911	Por el ejercicio inmediato anterior	\$ 100,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 100,000.00</b>

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/009/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INICIAR CON LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA "AMPLIACIÓN NO LÍQUIDA", POR CONCEPTO DE ADEFAS 2025 CON RECURSO ESTATAL AL CAPÍTULO 9000 "DEUDA PÚBLICA" POR UN IMPORTE DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

**4.7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026, así como el Plan de Marketing Institucional 2026.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 13, fracción X y 19, fracciones II y III del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; 9, 10, 11, 13, 16 y 17 de la *Ley de Contrataciones Públicas del Estado de México y Municipios*; 12 fracción, XV del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el *Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México*; se presenta ante el H. Consejo Directivo, para su consideración y en su caso aprobación, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026, así como el Plan de Marketing Institucional 2026, con el propósito de atender las necesidades de las distintas Unidades Administrativas de la Universidad Digital del Estado de México.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:



**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

**ACUERDO No. UDEMEX/085/010/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2026, ASÍ COMO EL PLAN DE MARKETING INSTITUCIONAL 2026.

**4.8. Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la excepción a la norma de la devolución de las disponibilidades financieras del ejercicio 2025, por un monto de \$13,602,058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción XII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; 9 fracción XIV, 12 fracción XVI del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el *Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México*; 322 Bis del *Código Financiero del Estado de México y Municipios* y cláusula DÉCIMA de las *Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México*; se solicita al H. Consejo Directivo autorización para iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para la excepción a la norma de la devolución de las disponibilidades financieras del ejercicio 2025, por un monto de \$13,602,058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con el objeto de que la UDEMEX cuente con el recurso necesario para encarar la creciente matrícula ofreciendo tecnología que permita a los mexiquenses un aprendizaje profundo y a la administración de la Universidad una gestión más eficiente.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir comentarios, el Presidente Suplente solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/011/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INICIAR CON LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA SOLICITAR LA EXCEPCIÓN A LA NORMA DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DEL EJERCICIO 2025. POR UN MONTO DE \$13,602,058.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**4.9. Solicitar al H. Consejo Directivo, autorización para iniciar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para llevar a cabo la adecuación presupuestaria “Ampliación no líquida” en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales”, 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, por un monto de \$13,602,058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción XII del *Reglamento de la Ley para la coordinación de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; 9 fracción XIV, 12 fracción XVI del *Decreto de creación de la Universidad Digital del Estado de México*;



  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

318 y 322 Bis del *Código Financiero del Estado de México y Municipios* y cláusula DÉCIMA de las *Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México*; se solicita al H. Consejo Directivo autorización para iniciar con las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para llevar a cabo la adecuación presupuestaria "Ampliación no líquida" en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", por un monto de \$13,602,058.00 (Trece millones seiscientos dos mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); de ser autorizado por la Secretaría de Finanzas, el recurso se utilizará para la adaptación, mejoramiento y equipamiento de las instalaciones en Unidades Académicas y Oficinas Centrales que incluyen, entre otros, la instalación de un SITE, así como el incrementar el número de beneficiarios de becas.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; el Comisario menciona que informe en el siguiente Órgano de Gobierno en que partidas quedaría ya que no puede ser en partidas presupuestales no autorizadas; en uso de la voz el Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez menciona que este punto depende de que se autorice el anterior por lo que quedara condicionado y solicita se modifique el acuerdo; al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicita al Secretario requerir la votación con las aclaraciones vertidas en la mesa de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/012/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INICIAR CON LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA "AMPLIACIÓN NO LÍQUIDA EN LOS CAPÍTULOS 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 3000 "SERVICIOS GENERALES", 4000 "TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS", Y 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES", POR UN MONTO DE \$13,602,058.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), SIEMPRE Y CUANDO SE OBTENGA LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA DEVOLUCIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA NORMA DE LA DEVOLUCIÓN Y QUE NO SE TRATEN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS.

**4.10. Presentar para su conocimiento y autorización la renuncia voluntaria del Titular de la Unidad Administrativa de la Subdirección de Administración y Finanzas.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 13 fracción II y 19 fracción IV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; 9 fracción IX y 12 fracción IX del *Decreto del Ejecutivo del Estado de México*, por el que se crea el *Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Digital del Estado de México*; se presenta para su conocimiento y autorización la renuncia voluntaria que presentó el Lcdo. Juan José Gómez Jiménez, Titular de la Unidad Administrativa Subdirección de Administración y Finanzas, a partir del 15 de enero de 2026.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Toluca de Lerdo, México, a 18 de enero de 2026.

RENUNCIA VOLUNTARIA

DR. GABRIEL CERVANTES BELLO  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESENTE

Por medio de la presente se declara que por mi voluntad y sin coacción alguna, renuncio a mi cargo de Rector de la Universidad Digital del Estado de México, a cargo que me desempeño desde el día 15 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en el artículo 104 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en el artículo 104 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

En consecuencia, solicito a usted, Rector, que se sirva autorizar la renuncia voluntaria que presento, para que sea inscrita en el Libro de Actas de la Universidad Digital del Estado de México, y en el Libro de Actas de la Universidad Digital del Estado de México, y en el Libro de Actas de la Universidad Digital del Estado de México.

Espero que esta renuncia sea aceptada por usted, Rector, y que se sirva autorizarla, para que sea inscrita en el Libro de Actas de la Universidad Digital del Estado de México, y en el Libro de Actas de la Universidad Digital del Estado de México, y en el Libro de Actas de la Universidad Digital del Estado de México.

Deo. Juan José Gómez Jiménez

ATTESTADO

DEO. JUAN JOSÉ GÓMEZ JIMÉNEZ

SECRETARÍA

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; el Comisario menciona que, si este nombramiento pasó por este H. Consejo Directivo, ya que no se pueden aceptar renunciaciones si no fueron autorizadas por el Órgano de Gobierno: el Dr. Gabriel Cervantes Bello, menciona que sí fue autorizado el nombramiento, en este H. Consejo; al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/013/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

**4.11. Presentación y, en su caso, aprobación del Estado Financiero del mes de diciembre de 2025.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 44 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; 20 párrafo primero de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 13 fracciones XII, XIII y XIV, y 19 fracción V del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; Apartado I.3, Inciso 7: Consolidación de la Información Financiera y Apartado 1.6, Inciso A: Bases de preparación de Estados Financieros del *Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México*, se presentan los documentos que registran los movimientos financieros realizados por la Universidad Digital del Estado de México en el mes de diciembre 2025:

1. Estado de situación financiera
2. Estado de actividades
3. Estado de variación en la Hacienda Pública
4. Estado de flujo de efectivo
5. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
6. Estado de avance presupuestal de egresos
7. Notas a los estados financieros



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Notas del Estado Financiero del mes diciembre 2025

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 (en miles de pesos)

Table with 3 columns: Item, 2025, 2024. Includes sections for 'ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA', 'ACTIVO', 'Pasivos', and 'Inversiones Financieras Corto Plazo'.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 (en miles de pesos)

Table with 3 columns: Concepto, 2025, 2024. Includes sections for 'Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo' and 'Cuentas por Pagar a Corto Plazo'.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; al no existir, solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. UDEMEX/085/014/2026. EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

4.12. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, dictaminados por el Despacho Externo “Rodríguez Vázquez Auditores Consultores S.C.”, para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 355 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 13, fracciones XII, XIII y XIV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y, l.6) Políticas de Registro, inciso A) Bases de Preparación de los Estados Financieros del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, se presentan para su aprobación ante el H. Consejo Directivo el Dictamen de los Estados Financieros de la Universidad Digital del Estado de México al 31 de diciembre de 2025, dictaminados por el Despacho de Externo “Rodríguez Vázquez Auditores Consultores S.C.” para su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; el Despacho de Externo “Rodríguez Vázquez Auditores Consultores S.C.” da lectura a los Estados Financieros de la Universidad Digital del Estado de México al 31 de

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

diciembre de 2025; al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/015/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DICTAMINADOS POR EL DESPACHO EXTERNO “RODRÍGUEZ VÁZQUEZ AUDITORES CONSULTORES S.C.”, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”.

**4.13. Presentación del Dictamen del Comisario Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2025.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 23, fracción III de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 13, fracciones XIII y XIV, y 29, fracción III del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México* y, I.6) Políticas de Registro, inciso A) Bases de Preparación de los Estados Financieros del *Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025*; se presenta ante el H. Consejo Directivo el Dictamen del Comisario Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras, correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2025 de la Universidad Digital del Estado de México.

En uso de la voz, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si existe algún comentario; el Comisario Mtro. René Lázaro Cárdenas Contreras, da lectura al dictamen, en el que da a conocer las 20 consideraciones 2025, y se da por concluidas las consideraciones 2024, así mismo instruye al Titular del Organismo que se informe a este Órgano de Gobierno los avances a las consideraciones en las subsecuentes sesiones, hasta su total solventación; al no existir más comentarios, el Presidente Suplente solicita al Secretario requerir la votación de los presentes, generando por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. UDEMEX/085/016/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN DEL COMISARIO MTRO. RENÉ LÁZARO CÁRDENAS CONTRERAS CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

**5. Asuntos en Cartera.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, manifiesta que conforme a lo dispuesto por el artículo 40 fracción V del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se presenta ante este Órgano de Gobierno el seguimiento de Acuerdos.

**5.1. Seguimiento de Acuerdos.**

**5.1.1. Acuerdos concluidos.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 19, fracción VII, 26 fracción IX, 30 fracción III y VII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se



  
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".


presenta ante este Órgano de Gobierno el Seguimiento de Acuerdos. En lo que respecta a los acuerdos concluidos, se solicita la dispensa de la lectura, ya que los mismos son de previo conocimiento de los integrantes de este Honorable Consejo Directivo. Los acuerdos son los siguientes:

- De la Septuagésima Novena sesión ordinaria, se concluyeron: 2.
- De la Octogésima Tercera sesión ordinaria, se concluyeron: 2.
- De la Octogésima Cuarta sesión ordinaria, se concluyeron: 8.


**5.1.2. Acuerdos en trámite.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario da lectura a los Acuerdos en trámite en los términos siguientes:



**Acuerdo No. UDEMEX/076/009/2024.** El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México autorizó realizar los trámites administrativos ante las instancias correspondientes para dar de baja equipos electrónicos, de cómputo, de telecomunicaciones y bienes muebles en mal estado, inservibles u obsoletos que se encuentran en el sistema de control patrimonial (SICOPA), así como la afectación en los registros contables correspondientes a los activos fijos de la UDEMEX. Al cierre del ejercicio fiscal 2025, se consideró la afectación a los registros contables correspondientes al activo fijo de la Universidad Digital del Estado de México, derivada de la baja de equipos electrónicos, de cómputo, de telecomunicaciones y bienes muebles que se encontraban en mal estado, inservibles u obsoletos, mismos que se encontraban registrados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA). **Se solicita dar por concluido.**



**Acuerdo No. UDEMEX/028E/004/2025** El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, da por presentado el Dictamen del Comisario referente a la auditoría practicada a los estados financieros, presupuestales y programáticos de la Universidad Digital del Estado de México del ejercicio fiscal 2024; instruyendo se informe a este Órgano de Gobierno los avances a las consideraciones en las subsecuentes sesiones, hasta su total solventación. En fecha 27 de febrero de 2026 mediante oficio número 210C33010000000/150/2026, el Rector de la UDEMEX, remitió al titular del OIC el estatus y las evidencias correspondientes de las consideraciones del Comisario. **Se solicita dar por concluido**



**Acuerdo No. UDEMEX/081/004/2025** El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, toma de conocimiento, que la UDEMEX iniciará con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar las adecuaciones al Marco Jurídico de la Universidad Digital del Estado de México: Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, Manual General de Organización de la Universidad Digital de Estado de México, Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México, Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del personal académico de la Universidad Digital de Estado de México y Reglamento de Condiciones Generales de trabajo del personal administrativo de la Universidad Digital de Estado de México. La Unidad Administrativa Abogacía General e Igualdad de Género, se encuentra actualmente llevando a cabo exhaustivas sesiones de trabajo con las diversas Unidades Administrativas de la UDEMEX, con el objetivo de realizar las adecuaciones inherentes a las necesidades específicas de cada unidad que conforma esta institución, con la finalidad de observar detenidamente su viabilidad y estar en condiciones óptimas para su revisión y aprobación correspondiente. **En trámite**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

**Acuerdo No. UDEMEX/083/006/2025** El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la celebración del convenio marco de colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y la Secretaría de las Mujeres del Estado de México en beneficio de los centros de libertad, igualdad, bienestar, redes y emancipación para las mujeres. La Unidad Administrativa Abogacía General e Igualdad de Género se encuentra en el proceso de elaboración del convenio específico que se deriva del convenio Marco de Colaboración, con el objetivo de llevar a cabo la celebración y firma de ambos documentos durante el mes de marzo del presente año. **En trámite**

**Acuerdo No. UDEMEX/083/007/2025** El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la celebración del convenio marco de colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y el H. ayuntamiento de Tlalmanalco. En fecha 4 de febrero de 2026, el H. Ayuntamiento de Tlalmanalco remitió a la Unidad Administrativa Abogacía General e Igualdad de Género la carpeta con el proyecto de convenio; sin embargo, esta institución está llevando a cabo la revisión del mismo para seguir con los trámites correspondientes. **En trámite**

**Acuerdo No. UDEMEX/083/008/2025** El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la celebración del convenio de colaboración entre la Universidad Digital del Estado de México y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de datos personales del Estado de México y municipios (Infoem). En fecha 4 de febrero de 2026, la Universidad Digital del Estado de México, celebró la firma del convenio de colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem). **Se solicita dar por concluido**

**Acuerdo No. UDEMEX/084/008/2026** El H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, aprobó por unanimidad de votos, la actualización del cobro equivalente al valor de dos unidades de medida y actualización (UMA), por concepto de cuota de recuperación por reexpedición de credenciales a las y los servidores públicos de la Universidad Digital del Estado de México. En fecha 18 de febrero de 2026, mediante oficio 210C3301000400L/0154/2026 se informó a la Dirección General de Política Fiscal el monto para el cobro por concepto de cuotas de recuperación por reexpedición de credenciales por robo o extravío de las personas servidoras públicas de la Universidad Digital del Estado de México, a fin de ser actualizado en el Portal de Servicios al Contribuyente. **Se solicita dar por concluido**

Una vez concluida la lectura del seguimiento de acuerdos, el Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes si desean tomar la palabra; El Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez, solicita que el Acuerdo No. UDEMEX/081/004/2025, siga en trámite y no se dé por concluido; al no existir más comentarios al respecto, el Presidente Suplente menciona que se toma conocimiento de lo expuesto en relación a los acuerdos en trámite y solicita al Secretario, dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

## 5.2. Informe de los traspasos internos de los meses de diciembre 2025 y enero 2026.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en los artículos 20 párrafo primero, 29 fracción II de la *Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México*; 317 del *Código Financiero del Estado de México y Municipios*; 12 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de*

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 99 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; se presentan los traspasos presupuestales internos correspondientes al mes de diciembre del 2025 por un monto de \$2,045,917.50 (Dos millones cuarenta y cinco mil novecientos diecisiete pesos 50/100 M.N.), equivalente al 7.37% del presupuesto ejercido, y al mes de enero del 2026 por un monto de \$89,043.16 (Ochenta y nueve mil cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.), equivalente al 0.56% del presupuesto ejercido.

Traspasos Internos del mes de diciembre de 2025

UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
CAPÍTULO DE GASTO	REDUCCIÓN	ASIGNACIÓN	DICIEMBRE
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,942,496.75	1,942,496.75	
FOLIOS			
52195			13,521.11
52196			107,746.86
52197			1,994,225.39
52198			169,629.05
52199			900,600.00
52200			66,194.34
54000			9,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	88,300.00	88,300.00	
FOLIOS			
52194			8,300.00
52201			80,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	19,220.75	19,220.75	
FOLIOS			
52202			17,825.05
55001			1,395.70
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	0.00	0.00	
FOLIOS			
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	
FOLIOS			
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,045,917.50</b>	<b>\$ 2,045,917.50</b>	<b>\$ 2,045,917.50</b>

Traspasos Internos del mes de enero de 2026

UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
CAPÍTULO DE GASTO	REDUCCIÓN	ASIGNACIÓN	ENERO
1000 SERVICIOS PERSONALES	39,611.80	39,611.80	
FOLIOS			
1418			2,294.07
1419			20,440.00
1420			2,367.00
1421			2,611.00
1422			11,835.35
1423			644.35
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	
FOLIOS			
3000 SERVICIOS GENERALES	49,431.36	49,431.36	
FOLIOS			
2190			44,431.36
2204			1,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES	0.00	0.00	
FOLIOS			
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	
FOLIOS			
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 89,043.16</b>	<b>\$ 89,043.16</b>	<b>\$ 89,043.16</b>

El Presidente Suplente, pregunta a las y los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, si desean hacer algún comentario; al no existir, el Presidente Suplente menciona que el H. Consejo Directivo toma conocimiento de los Traspasos Internos de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 y solicita al Secretario, dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.

5.3. Informe del Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta el seguimiento a las Consideraciones 2024 del Comisario.

No.	Consideraciones 2024	Seguimiento
1	Conforme en las disposiciones presupuestarias y financieras, realizar el pago de las retenciones de pago a terceros, de acuerdo con las fechas establecidas a la normatividad aplicable.	En proceso de atención, mediante las declaraciones correspondientes a sus obligaciones fiscales con base en la normatividad vigente.

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

2	Mantener actualizado el registro y control de altas y bajas de los bienes propiedad de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA). Con el fin de que las cifras reflejadas en los Estados Financieros correspondan a lo registrado en el sistema, contando con la documentación que acredite la propiedad de los bienes, llevando a cabo las conciliaciones correspondientes.	En proceso de atención manteniendo actualizado el inventario de bienes muebles en el Sistema SICOPA. Así mismo, la cuenta de activo fijo se encuentra conciliada
3	Establecer mecanismos de Control Interno que permitan tener certeza respecto de los recursos recibidos en especie dentro de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), y que los mismos cuenten con el debido soporte documental.	En proceso de atención, de la elaboración de una propuesta de política interna para la donación a favor de la UDEMEX que será enviada a las áreas correspondientes para su autorización.
4	Privilegiar las adquisiciones de bienes y servicios a través del Proceso de Licitación Pública, por sobre la Invitación Restringida y la Adjudicación Directa y en su caso, establecer mecanismos de control que permitan identificar y contar con expedientes que contengan la documentación soporte de los procesos adquisitivos que se realicen conforme a la norma establecida.	En proceso de atención, mediante los procedimientos de adquisición de bienes y servicios que se realizan conforme a la Ley aplicable en la materia.
5	Continuar con el cumplimiento a las sesiones de Órgano de Gobierno conforme lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento.	En proceso de atención, mediante las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del periodo del uno de enero al veintiocho de febrero del año en curso.
6	Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias de los diferentes Entes Fiscalizadores Externos (ASF, SAyBG, OSFEM y Despacho Externo), así como las emitidas por el Órgano Interno de Control.	En proceso de atención, a las observaciones y sugerencias de los diferentes Entes Fiscalizadores Externos, así como las emitidas por el OIC.
7	Vigilar de manera permanente, que en el ejercicio del Presupuesto de Egresos se cuente con la autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para cubrir erogaciones que debieron registrarse en años anteriores y que se pagarán con recursos del presupuesto de egresos vigente.	En proceso de atención, mediante la adecuación presupuestaria "Ampliación no líquida" por concepto de ADEFAS 2024, autorizadas y pagadas en el ejercicio 2025.
8	Verificar mensualmente que los traspasos presupuestarios internos y externos, se mantengan en los porcentajes establecidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 317 y 317 Bis del Código Financiero del Estado de México.	En proceso de atención, de los traspasos internos y externos a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP).
9	Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto, con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de julio de 2020 dando atención a las	En proceso de atención, la actualización constante de la información del Sistema de Trazabilidad de Estado de México (SITRAEM).

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

	recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes Áreas de la Secretaría de la Contraloría.	
10	Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar su Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados “Alta o Inicial”, “Baja o conclusión” y por “Añualidad”.	En proceso de atención, de la actualización al padrón de servidores públicos obligados a presentar Declaración de Situación Patrimonial.
11	Vigilar el cumplimiento al calendario de fechas establecidas para la presentación de los informes mensuales y/o trimestrales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.	En proceso de atención, al cumplimiento de los requerimientos de entrega de los informes trimestrales del OSFEM correspondientes al ejercicio fiscal 2025.
12	Atender lo dispuesto en el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México; así como, mantener actualizada la información en el Sistema de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas denominado SISER WEB.	En proceso de atención, de la Plataforma SISER-WEB (BACK OFFICE y FRONT OFFICE), con el propósito de mantener actualizada la información.
13	Vigilar y dar seguimiento al “Acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los comités de ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México”, así como al “Código de Conducta de la Universidad Digital del Estado de México” y al “Protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares”, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.	En proceso de atención, que mediante el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de esta institución, se aprobó por unanimidad de votos la actualización del Código de Conducta y las Reglas de Integridad, así como las actividades que se realizaron en el segundo bimestre del año 2025, realizándose el trámite correspondiente para su publicación en la página oficial de esta institución. Así mismo, respecto a la recepción de denuncias, en los meses de enero y febrero del año en curso, no se ha presentado ninguna.
14	Proseguir con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX).	En proceso de atención, de las Obligaciones de Transparencia conforme a lo establecido en los artículos 24, fracciones III, VI, VIII, XI, XII, XIV, XV, XIX, XXII, XXIII y XXV; 49, 53, 59, 92, 93, 94, 98, 150, 151, 152 y 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 30, 31, 32, 37, 48, y 49, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

15	Mantener, actualizar, supervisar, dar seguimiento, controlar y vigilar la operatividad y buen funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional y la Administración de Riesgos en cumplimiento al “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de junio de 2021 considerando las debilidades detectadas tanto en la Universidad, así como en los dictámenes formulados por el despacho responsable de emitir los dictámenes contable y presupuestal.	En proceso de atención, al cumplimiento en su totalidad al Programa de Trabajo de Control Interno y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
16	Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 26 de noviembre de 2020.	En proceso de atención, de realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
17	Verificar que los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo se efectúen dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar actos de contratación pública, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.	En proceso de atención, mediante los procedimientos adquisitivos de bienes y servicios que se realizan con base y términos de la Ley aplicable en la materia.
18	Cumplir con la presentación y ejecución oportuna de los programas anuales de Adquisiciones y Servicios y de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, de acuerdo con su calendarización, respetando condiciones de calidad, costo y tiempo de entrega, y si fuera el caso su actualización, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	En proceso de atención, mediante la presentación y ejecución del Programa Anual de Adquisiciones y Servicios y de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de esta Universidad.
19	Fortalecer con personal operativo al Órgano Interno de Control de conformidad con la estructura prevista en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con el propósito de dar atención y vigilancia a las atribuciones de dicho Órgano para cumplimiento de requerimientos de Entes Fiscalizadores Externos y Autoridades Jurisdiccionales	En proceso de atención actualmente la estructura del Órgano Interno de Control en la Universidad Digital del Estado de México, se encuentra integrada de acuerdo a lo establecido en los artículos 19 del Reglamento Interior de la Universidad Digital del Estado de México y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

Acto seguido, el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente, menciona que este H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, toma de conocimiento el punto, y solicita al Secretario, dar continuidad con el siguiente punto del orden del día.





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, menciona que con fundamento en el artículo 40 fracción VI del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, el siguiente punto del Orden del Día es el señalado con el numeral:

**6. Asuntos Generales.**

El Dr. Gabriel Cervantes Bello, Secretario, informa que por lo que respecta a los asuntos generales no se registraron asuntos y una vez agotados los puntos del orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS TOMADOS**

**ACUERDO No. UDEMEX/085/001/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN COMO SUPLENTE DE LA MTRA. MÓNICA CHÁVEZ DURÁN, OFICIAL MAYOR DEL ESTADO DE MÉXICO, DEL LIC. CARLOS RICARDO GARCÍA CASTRO SUPLENTE DEL INVITADO PERMANENTE, REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA RATIFICACIÓN DE LOS PRESIDENTES SUPLENTE DEL MTRO. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ESPEJEL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y PRESIDENTE DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO.

**ACUERDO No. UDEMEX/085/002/2026** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026.

**ACUERDO No. UDEMEX/085/003/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ACUERDO No. UDEMEX/085/004/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2026.

**ACUERDO No. UDEMEX/085/005/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA “ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL FAMILIAR”.

**ACUERDO No. UDEMEX/085/006/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA EXENCIÓN DE LOS PAGOS POR LOS CONCEPTOS DE: SÍNODO PARA ACTO PROTOCOLARIO Y SÍNODO PARA EXAMEN PROFESIONAL DEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURAS, MAESTRÍAS Y DOCTORADO UDEMEX, DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DE MAYO A SEPTIEMBRE DE 2026.





**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

**ACUERDO No. UDEMEX/085/007/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA EXENCIÓN DEL PAGO DESDE EL REGISTRO, INSCRIPCIÓN Y LOS GASTOS QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS DE TITULACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DIGITAL PARA LA EDUCACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AL C. EDGAR ANDRÉZ VARGAS, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS.

**ACUERDO No. UDEMEX/085/008/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DECIDE POSPONER EL PUNTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “BIENESTAR Y GOBIERNO PREPARADO UDEMEX”, PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO

**ACUERDO No. UDEMEX/085/009/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INICIAR CON LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA “AMPLIACIÓN NO LÍQUIDA”, POR CONCEPTO DE ADEFAS 2025 CON RECURSO ESTATAL AL CAPÍTULO 9000 “DEUDA PÚBLICA” POR UN IMPORTE DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO No. UDEMEX/085/010/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2026, ASÍ COMO EL PLAN DE MARKETING INSTITUCIONAL 2026.

**ACUERDO No. UDEMEX/085/011/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INICIAR CON LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA SOLICITAR LA EXCEPCIÓN A LA NORMA DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DEL EJERCICIO 2025. POR UN MONTO DE \$13,602,058.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO No. UDEMEX/085/012/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INICIAR CON LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LLEVAR A CABO LA ADECUACIÓN PRESUPUESTARIA “AMPLIACIÓN NO LÍQUIDA EN LOS CAPÍTULOS 2000 “MATERIALES Y SUMINISTROS”, 3000 “SERVICIOS GENERALES”, 4000 “TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS”, Y 5000 “BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES”, POR UN MONTO DE \$13,602,058.00 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), SIEMPRE Y CUANDO SE OBTENGA LA APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA DEVOLUCIÓN DE LA EXCEPCIÓN A LA NORMA DE LA DEVOLUCIÓN Y QUE NO SE TRATEN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS.

**ACUERDO No. UDEMEX/085/013/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

**ACUERDO No. UDEMEX/085/014/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

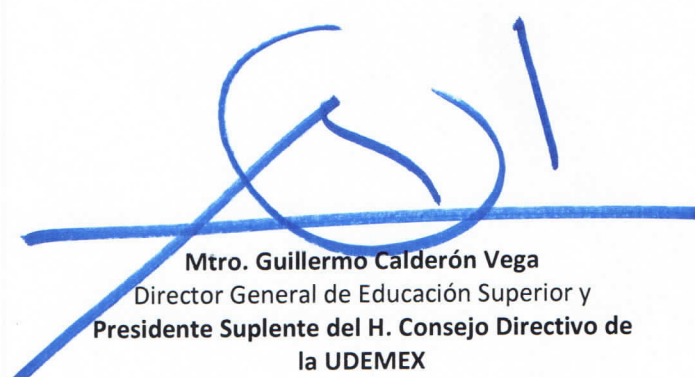


**“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.**

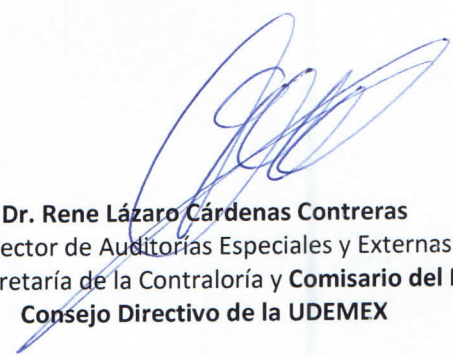
**ACUERDO No. UDEMEX/085/015/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DICTAMINADOS POR EL DESPACHO EXTERNO “RODRÍGUEZ VÁZQUEZ AUDITORES CONSULTORES S.C.”, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO”.

**ACUERDO No. UDEMEX/085/016/2026.** EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN DEL COMISARIO MTRO. RENÉ LÁZARO CÁRDENAS CONTRERAS CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2025.


Finalmente, el Mtro. Guillermo Calderón Vega, Presidente Suplente, reitera su agradecimiento a las y los miembros del H. Consejo Directivo y a nombre del Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México da por concluida la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, siendo las 12:26 horas del día 13 de marzo de 2026, firmando al margen y al calce de la presente Acta las personas que en ella intervinieron.



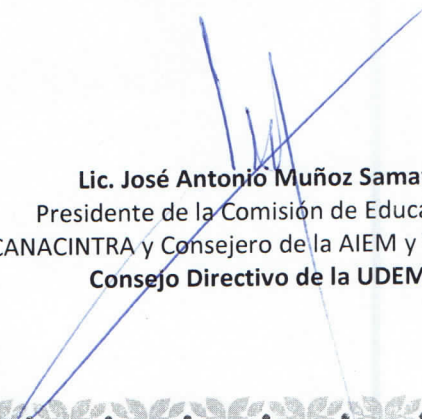
**Mtro. Guillermo Calderón Vega**  
Director General de Educación Superior y  
Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de  
la UDEMEX



**Dr. Rene Lázaro Cárdenas Contreras**  
Subdirector de Auditorías Especiales y Externas de  
la Secretaría de la Contraloría y Comisario del H.  
Consejo Directivo de la UDEMEX



**Mtro. Francisco Javier Zárate César**  
Analista Especializado de la UIPPE de  
la Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente del H.  
Consejo Directivo de la UDEMEX, Representante  
de la Secretaría de Finanzas



**Lic. José Antonio Muñoz Samayoa**  
Presidente de la Comisión de Educación de  
CANACINTRA y Consejero de la AIEM y Vocal del H.  
Consejo Directivo de la UDEMEX





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

**Mtro. Xavier Gaytán Zepeda**  
Director de Educación Continua y Digital de la UAEMéx y **Vocal Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX, Representante de la UAEMéx**

**Lcdo. Alfonso Campuzano Ramírez**  
Director General de Innovación y **Vocal Suplente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX, Representante de la Oficialía Mayor**

**Lcdo. Carlos Ricardo García Castro**  
Analista Especializado representante de la **Consejería Jurídica del Estado de México y Suplente del Invitado permanente del H. Consejo Directivo de la UDEMEX**

**Dr. Gabriel Cervantes Bello**  
Rector de la Universidad Digital del Estado de México y **Secretario del H. Consejo Directivo de la UDEMEX**

Esta hoja y estas firmas forman parte del Acta de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 13 de marzo de 2026.

